



## Resolución de Administración N° 336 -2015-OEFA/OA

Lima,

21 SET. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 01 al 07 de setiembre del 2015;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°



001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 01 al 07 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 01 al 07 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
**Pamela Ivette Ramírez Velásquez**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



## ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 01.09.15 AL 07.09.15

Nº DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1581-15	ABANTO AGUIRRE, LEYLA MARIA CONSUELO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BACH. EN ING. PESQUERA	45088188	SI
1582-15	ABENIO PERALES, BETZABET CHABELI	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	BACH. EN DERECHO	47025132	SI
1583-15	ACUÑA RODRIGUEZ, WENDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN GENETICA Y BIOTECNOLOGIA	45887437	SI
1584-15	ANGELES MENDIOLA, OMAR JAIR (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	45111022	SI
1585-15	ARANA MAESTRE, JERRY OMAR	TERCERO EVALUADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V	BIOLOGO CON MENCIÓN EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	42541058	SI
1586-15	ARCAYO PALACIOS, GIANCARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	70411348	SI
1587-15	BAYLON CORITOMA, MARIBEL	TERCERO EVALUADOR	E-I, E-II	BIOLOGO CON MENCIÓN EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	40039759	SI
1588-15	CABEZAS HUATUCO, PAMELA EVELYN	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-V / F-V	BACH. EN ING. PESQUERA	46469810	SI
1589-15	CALLE HERNANDEZ, FIORELLA DEL CARMEN	TERCERO SUPERVISOR	S-III, S-IV, S-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41960488	SI
1590-15	CANAZA QUISPE, RUTH HEIDI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	41242281	SI
1591-15	CARRIZALES GARCIA, CARLA CECILIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	40062656	SI
1592-15	CHAMORRO ATALAYA, YESSSENIA DEL PILAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. QUIMICO	43290623	SI
1593-15	CONCEPCION GAMARRA, JORGE LUIS	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. DE MINAS	08617475	SI
1594-15	CUMPA PEÑA, LUIS DOMINGO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. DE PETROLEO	40305262	SI
1595-15	DIAZ ALVAREZ, CHRISTIAN ENRIQUE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-I, F-II, F-III, F-IV	ING. METALURGICO	07643247	SI
1596-15	DURAND VARA, ADEMIR REYNALDO	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II	ING. GEOLOGO	08689238	SI
1597-15	FALCON CARBAJAL, WENDY INGRID	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / F-IV	LIC. EN BIOLOGIA	40942888	SI
1598-15	FIGUEROA ALCANTARA, JORGE HUMBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V	ING. AMBIENTAL	41811749	SI
1599-15	IBARRA RARAZ, JOSSY PRISCILA	TERCERO SUPERVISOR	S-III, S-V	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	46222892	SI
1600-15	LOPEZ PARIÁ, DIANA MABEL	TERCERO EVALUADOR	E-IV, E-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	41947770	SI
1601-15	LUQUE ARAPA, ROGER RENAN	TERCERO EVALUADOR	E-III	ING. QUIMICO	25843774	SI
1602-15	MENDOZA RODRIGUEZ, SUSY FIORELLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. EN GESTION AMBIENTAL	44097618	SI*
1603-15	MEZA QUISPE, ANNIE MILAGROS	TERCERO SUPERVISOR	S-V	BACH. EN DERECHO	45231322	SI
1604-15	PUENTE BELLO, CARLOS WILBER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	43079485	SI
1605-15	QUISPE LAVADO, FRANK LARRI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	42039321	SI
1606-15	ROJAS PAREDES, JUAN PABLO	TERCERO EVALUADOR	E-II, E-III, E-IV	BIOLOGO PESQUERO	18191669	SI
1607-15	RUIZ DE LA CRUZ, MARTHA JEANETTE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	BIOLOGO ACUICULTOR	44827494	SI
1608-15	TANG VALDEZ, ANDREA JOHANNA	TERCERO EVALUADOR	E-IV	BACH. EN DERECHO	42742606	SI
1609-15	VARGAS SUAREZ, MAGNOLIA IVERCIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	LIC. EN BIOLOGIA	41149766	SI

1610-15	VERA GUTIERREZ, EDER OMAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. DE MINAS	42910085	SI
1611-15	VILCAPOMA DE LA PEÑA, LIZ DIANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-V / S-III, S-V / F-III, F-V	ING. QUIMICO	41344402	SI

(\*) Se encuentra desaprobado en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(\*\*) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



## ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 01.09.15 AL 07.09.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1602-15	MENDOZA RODRIGUEZ, SUSY FIORELLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. EN GESTION AMBIENTAL	44097618	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1612-15	ACOSTA SZKOPIEC, FRANCISCO JAVIER	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. METALURGICO Y DE MATERIALES	10221686	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Unico de Contribuyentes, de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional ni de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 20° del Reglamento.
1613-15	ALTAMIRANO RODRIGUEZ, RICARDO DANIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE COMUNICACION SOCIAL	41469219	NO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento; se precisa que no se ha tomado en consideración el documento de fojas 20 por no tener la firma ni el membrete de la entidad en donde se habría llevado el curso. Asimismo, no aprueba como Tercero Fiscalizador por no contar con el perfil legal, técnico o económico requerido en el Numeral 3 del Literal h) del Artículo 4° del Reglamento.
1614-15	APARICIO BOLAÑOS, EDITH MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	40047248	NO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-IV, S-IV y F-IV, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1615-15	CASANOVA ALVAREZ, JEAN LOUIS MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	45028076	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1616-15	CHAVEZ RUIZ, KATHERINE ESTHER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	NO INDICA	BACH. EN DERECHO	43059845	NO	No ha presentado correctamente la solicitud de inscripción de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, por no haber señalado los niveles a los que postula, requisito exigido en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que debido a esta omisión no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos específicos correspondientes a los distintos niveles y categorías previstos en el Reglamento.



1617-15	CHUQUIPIONDO RUIZ, EDWIN	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II, S-III	ING. AMBIENTAL	43702303	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a), b) y c) del Artículo 20° del Reglamento.
1618-15	DEL AGUILA ZUÑIGA, CARLOS DAVID	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. PESQUERO	09495420	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1619-15	DENEGRI MARTINELLI, JUAN LUIS	TERCERO SUPERVISOR	S-III	BACH. EN DERECHO	43179896	NO	No acredita contar con título profesional, grado de maestro o grado de doctor, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento; se precisa que no se ha tomado en consideración el diploma emitido por la Universiteit van Amsterdam debido a que de la búsqueda referencial efectuada se ha verificado que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU ni en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Posgrado Obtenidos en el Extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica en la realización de las materias y actividades previstas en el Artículo 18° del Reglamento por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20°. Se califican conjuntamente los escritos con N° de Reg. 2015-E01-044663 y 2015-E01-045190.
1620-15	HERNANDEZ SOTOMAYOR, PEDRO CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. DE PETROLEO	07577334	NO	No ha presentado copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su título profesional, grado de maestro o de doctor, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1621-15	MUCHA CASACHAGUA, FEUERBACH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	40683142	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1622-15	PALOMINO FLORES, CINDY LICCET	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	45160561	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su título profesional, grado académico o constancia de egresada, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se califican conjuntamente los escritos con N° de Reg. 2015-E01-045156 y 2015-E01-045247.



1623-15	PAREJA DEL AGUILA, DAVID ALBERTO	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	EGR. DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	05385116	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, de su título profesional ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 1 y 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que por no haber adjuntado copia del diploma de bachiller o del título profesional que acredite haber concluido estudios superiores universitarios en las carreras previstas en el Artículo 17° del Reglamento, no es posible determinar el tiempo de experiencia profesional específica acumulada. Tampoco ha completado en su totalidad la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisito exigido en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.
1624-15	QUINTANA ZAPATA, NELLY DEL PILAR	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. QUIMICO	44689347	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
1625-15	TORRES RUIZ, WALTER DANIEL	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. INDUSTRIAL	44383769	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento.
1626-15	WONG VALENZUELA, PAUL LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV, S-V / E-IV, E-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. PESQUERO	25785056	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1627-15	ZAMBRANO VASQUEZ, WILLIAM LEONARD	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ING. ALIMENTARIO	10304664	NO	Respecto al nivel S-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento. Respecto al nivel S-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) del artículo citado.

(\*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

